

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Aldaia

- 2023/17123 *Anuncio del Ayuntamiento de Aldaia sobre aprobación definitiva de la lista de personas admitidas y excluidas, y ratificación de la designación de los miembros de la comisión de valoración del procedimiento para la provisión definitiva mediante concurso específico del puesto de trabajo de trabajador/a social, jefatura, adscrito al Área de Servicios Sociales. Código en la RPT A.E.B.10.*

ANUNCIO

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada en fecha 18 de julio de 2023, en virtud del cual se aprobaron las bases reguladoras del procedimiento para la provisión definitiva mediante concurso específico del puesto de trabajo de trabajador/a social jefatura adscrito al área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aldaia (con código en la RPT A.E.B.10).

Considerando que en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 147, de 31 de julio de 2023, se publicó edicto del Ayuntamiento de Aldaia sobre aprobación de las bases reguladoras del procedimiento para la provisión definitiva mediante concurso específico del puesto de trabajo de trabajador/a social jefatura adscrito al área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aldaia.

Considerando que en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 9675, de 4 de septiembre de 2023, se publicó el anuncio relativo al extracto de las bases referidas en el párrafo anterior.

Considerando que en el Boletín Oficial del Estado número 229, de 25 de septiembre de 2023, se publicó el edicto del Ayuntamiento de Aldaia sobre extracto de la convocatoria del procedimiento para la provisión definitiva mediante concurso específico del puesto de trabajo de trabajador/a social jefatura adscrito al área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aldaia, en virtud del cual se iniciaba el plazo para presentar solicitudes.

Considerando que las referidas bases reguladoras del procedimiento para la provisión definitiva mediante concurso específico del puesto de trabajo de trabajador/a social jefatura adscrito al área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aldaia, así como las correspondientes convocatorias y publicaciones, han sido, además, publicadas en el tablón de edictos virtual del Ayuntamiento de Aldaia, en la página web municipal y en el Portal de la Transparencia, tal y como se establece en el resuelve segundo del acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada en fechas 18 de julio de 2023.

Resultando que el plazo establecido en las referidas bases a efectos de presentación de solicitudes a la convocatoria del referido proceso de provisión ha finalizado (según la base tercera, quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado), y que las instancias presentadas por parte de las personas interesadas han sido revisadas.



Vista la Resolución de Alcaldía número 2023/3811, de 23 de noviembre, sobre aprobación provisional de la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas y designación de los miembros de la comisión de valoración del procedimiento para la provisión definitiva mediante concurso específico del puesto de trabajo de trabajador/a social jefatura adscrito al área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aldaia (con código en la RPT A.E.B.10). Y considerando que fue publicada, en edicto, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 233, de 4 de diciembre de 2023.

Resultando que ha finalizado el plazo de 10 días hábiles (contados a partir del día siguiente a la antedicha publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia) establecido para subsanaciones, alegaciones y reclamaciones por parte de las personas interesadas, así como el planteamiento de motivos de abstención y recusación de los miembros de la comisión de valoración.

Considerando que, según certificado emitido por la oficial mayor del Ayuntamiento de Aldaia, con el visto bueno del Alcalde, en fecha 21 de diciembre de 2023, en base a la diligencia emitida por la Oficina de Información y Registro del Ayuntamiento de Aldaia, de fecha 21 de diciembre de 2023, no se han presentado alegaciones durante el periodo comprendido entre el 5 y el 20 de diciembre de 2023 (ambos incluidos).

Por todo lo expuesto, procede aprobar definitivamente la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas y ratificar la designación de los miembros de la comisión de valoración del procedimiento para la provisión definitiva mediante concurso específico del puesto de trabajo de trabajador/a social jefatura adscrito al área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aldaia (con código en la RPT A.E.B.10).

Considerando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Bases del Régimen Local, y con la base séptima de las bases reguladoras del procedimiento para la provisión definitiva mediante concurso específico del puesto de trabajo de trabajador/a social jefatura adscrito al área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aldaia, la competencia corresponde a la Alcaldía.

Visto el informe propuesta emitido por el servicio de Personal de fecha 21 de diciembre de 2023.

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero. Ratificar la designación de los miembros de la comisión de valoración del procedimiento para la provisión definitiva mediante concurso específico del puesto de trabajo de trabajador/a social jefatura adscrito al área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aldaia (con código en la RPT A.E.B.10), que estará integrada por las siguientes personas (de conformidad con lo establecido en la base novena):

Titulares:

Presidenta: Amelia López Cayuela, directora de participación y desarrollo del Ayuntamiento de Aldaia.

Secretaria: Anna María Miquel Lasso de la Vega, oficial mayor del Ayuntamiento de Aldaia.

Vocal 1: Eduardo Cristóbal Cuevas López, técnico de administración general del Ayuntamiento de Aldaia.

Vocal 2: María Desamparados López Agües, técnica de asesoramiento jurídico en Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aldaia

Vocal 3: Mercedes González González, técnica de desarrollo local del Ayuntamiento de Aldaia.

Suplentes:

Presidenta: Francisca López Sanchís, técnica de cultura del Ayuntamiento de Aldaia.

Secretario: Francesc Morera Català, técnico de administración general del Ayuntamiento de Aldaia.

Vocal 1: José Manuel Pons Sevilla, técnico de promoción económica del Ayuntamiento de Aldaia.

Vocal 2: María Andrés Sangüesa, técnica de administración general del Ayuntamiento de Aldaia.

Vocal 3: Pilar Sánchez Chuliá, técnica de archivo y biblioteca del Ayuntamiento de Aldaia.

Segundo. Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en el procedimiento para la provisión definitiva mediante concurso específico del puesto de trabajo de trabajador/a social jefatura adscrito al área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aldaia (con código en la RPT A.E.B.10):

Personas admitidas:

NOMBRE	APELLIDOS	DNI
María de la Concepción	Rodríguez Barcelona	46*****58R

Personas excluidas:

Ninguna.

Tercero. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, el tablón de edictos virtual del Ayuntamiento de Aldaia, la página web municipal y el Portal de Transparencia, que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Aldaia, a 22 de diciembre de 2023. —El alcalde, Guillermo Luján Valero.